

están las rentas de el dicho Can Diego
Gonz. de la casa que tiene al lado de
el siguiente.

En Jers de Mayo de mill seiscientos
y sesenta y tres años de orden de el Cabildo
se puso a almorzar la Hacienda que ama
en su casa la Capellanía memorias que de no
y fundo el Señor Canonge Diego Gonz. de
oficia en su capilla de los Santos Inocentes
y como la cuenta que dio al Cabildo el
Señor Canonge o yado que esta en el folio
anterior de este libro.

parece a de tener de renta de mill seiscien
tos y sesenta y nueve marcos que salen
seiscientos y setenta y dos d. y once marcos;
los quales los tienen las personas que se duran
abarro en que no en han las seis fanegas de
trigo de renta que dio el Señor Canonge
oficia de no al Cabildo por el cuidado de
a donar dicha capilla para ornamentos

para de guerra y el quesea de San de
Comuna a los pobres por que estas las cobra
al presente Don Tomas de Velasco Decano
de esta Ciudad Subreca en el mara y
Don Diego de Caceres y en la hacienda que le
aprovecho dicho Señor Canong o faza embutida de
Desion i combonio y el cau lo hizo consu Padre
Don Juan Antonio de Velasco para que con
el dicho Diego cumplierse con las dichas obla
ciones Lasi noron de cargo del Cau lo = todo
qual consta mas largamente de el Libro de
testamento a folio ciento uers numero nouen
ta i quatro =

La d. c. asion to sigue lataron en q. consis
ten los dichos Descientos setenta e dos Rs
i once mas que tiene de renta la dicha Capel
lania de dicho Canong o faza todo lo qual
consta i paxere de el dicho Libro que para
este fin me fue enviado por la parte de dho
Cau lo a quien le bolui quedando en

El Medico de dicho Curato Don Jose Joze
la dicha curacion a quem el Comto =

Contrafiga en Basilio con Don Jose que el dicho Don Cristó
val de Honda de qui es, sacristan de
viendo la dicha Iglesia Colexial como tal
sacristia =

usa i ordene este empleo por que lleba toff

platos i rentas ael correspondientes como es
no toff i para que de todo conste desupedum.

Por el ptes; Signo i foma en la Cui. de Auto
ria de Vicaria de Honore Donm. de ter

Cañade a =

[Signature]
Carlos de Bañon